

## Thomassen, Wilhelmina (Países Bajos)

[Original: Inglés]

### Exposición de los requisitos que reúne la candidata

*Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes ICC-ASP/3/Res.6 relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte.*

El Gobierno de los Países Bajos ha decidido proponer la candidatura de la Sra. Wilhelmina Thomassen, actualmente magistrada de la Corte Suprema de los Países Bajos, para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la primera continuación del séptimo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

La propuesta de candidatura de la Sra. Thomassen para la Lista A se ajusta a lo dispuesto en el inciso b) i) del párrafo 3 y en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Sra. Thomassen, cuyo curriculum vitae se adjunta en español, francés e inglés, es una magistrada experimentada y competente en derecho penal, como lo exige el inciso b) i) del párrafo 3 del artículo 36. Comenzó su carrera como abogada defensora (1975 - 1986). Luego fue magistrada en el Tribunal del Distrito Judicial de La Haya (1986 - 1991) y más tarde jueza del Tribunal de Apelaciones de La Haya (1994 - 1997). Fue Vicepresidenta de ambos tribunales. Desde 2004 pertenece a la División Penal de la Corte Suprema de los Países Bajos.

En su prolongada carrera de magistrada, la Sra. Thomassen vio numerosas y complejas causas penales. En muchas de ellas presidió el tribunal y durante varios años fue jueza de instrucción en causas relacionadas con la delincuencia organizada. Por lo tanto, ha adquirido una amplia experiencia en materia de derecho y procedimiento penales.

La carrera de la Sra. Thomassen tiene también una dimensión internacional; entre otras cosas, fue magistrada en la Corte Europea de Derechos Humanos (1998 - 2004). Gracias a su experiencia internacional fue nombrada en 2006 profesora de legislación internacional sobre derechos humanos en la Universidad Erasmus de Rotterdam.

Además del derecho penal y la legislación internacional sobre derechos humanos, la Sra. Thomassen siempre se ha interesado activamente en el derecho de la juventud y la familia, más concretamente en la situación de las mujeres y los niños. Durante tres años fue jueza de menores, y se ocupó de casos relacionados con la protección de la infancia. En su calidad de abogada defensora y de magistrada participó en causas relativas a la violencia contra las mujeres.

La Sra. Thomassen, que tiene una larga carrera de magistrada, es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, como se estipula en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Sra. Thomassen domina el francés y el inglés, y por lo tanto cumple los requisitos previstos en el apartado c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Sra. Thomassen es nacional de los Países Bajos.

\*\*\*